RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE NÚM.: 2020-408340 (02-CA-2284-0.0-0.0-AT)
TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS "ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA A-389 PK 25+000 AL 26+850 Y PK 27+600 AL 34+400".

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado y vistos los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 29 de mayo de 2020 se realiza acuerdo de inicio del expediente de contratación.
SEGUNDO. Con fecha 14 de julio de 2021 se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.
TERCERO. Con fecha 21 de julio de 2021 se publica convocatoria de licitación en el perfil de contratante.
CUARTO. Con fecha 4 de agosto de 2021 se publica en el perfil de contratante:
I. El proyecto de la obra relativo a la asistencia técnica licitada , cuyo expediente es el número 2020-404618 (03-CA-2292-0.0-0.0-PC). TÍTULO: TERMINACIÓN DEL NUEVO ACCESO A ALCALÁ DEL VALLE, FASE I.
II. Resolución de la Delegada de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 21de mayo de 2021 por la que se redujo el precio y la duración del contrato y cuyo resuelvo segundo modificó en dichos términos entre otros documentos el pliego de clausulas administrativas particulares de este contrato de asistencia técnica.
QUINTO. La fecha fin para la presentación de solicitudes era el 25 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público: *"Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".*

SEGUNDO. El apartado segundo in fine del mismo artículo establece que:

> *"Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124".*
>
> *En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a:*
>
> *a) La clasificación requerida.*

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

b) El importe y plazo del contrato.

c) Las obligaciones del adjudicatario.

d) Al cambio o variación del objeto del contrato.

La duración de la prórroga en todo caso será proporcional a la importancia de la información solicita da por el interesado".

TERCERO. De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público: *"La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados".*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, el Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. - Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS "ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA A-389 PK 25+000 AL 26+850 Y PK 27+600 AL 34+400", en 15 días naturales, desde la publicación de la documentación prevista en antecedente de hecho cuarto, siendo por tanto **la fecha fin de presentación el 9 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas.**, con la consiguiente modificación de las fechas de las mesas de contratación.

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
La Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 11 de junio de 2019
(BOJA nº 113, de 14 de junio de 2019)
La Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Mercedes Colombo Roquette

Es copia auténtica de documento electrónico